

MINUTA DE LA COMISION DE ENAJENACION DE TERRENOS MUNICIPALES
DE FECHA 21 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2010

Siendo las 14:00 horas del día martes 21 de diciembre del año 2010, tiene inicio la reunión de la comisión en donde se desahogaron los siguientes puntos:

En primer lugar se tomo lista de asistencia estando presentes las Regidoras:, Emma Idalia Díaz Gutiérrez, Coordinadora de la Comisión, Edna Xóchitl Contreras Herrera, Secretaria de la Comisión, el Secretario del Ayuntamiento Lic. Héctor Arcelús Pérez, Lic. Rosa Isela Mora de Sindicatura Municipal, Armando Lisa V. y Francisco Gaytán del Departamento de Enajenación de Terrenos Municipales y los asesores Lic. Marcela Ivonne García Smit, y Arq. Marco A. Cedillo.

Como segundo asunto en la Orden del día, se analiza la aprobación de la desincorporación y enajenación de dos predios propiedad del Municipio de Juárez, a los particulares Rosa María Córdova Beltrán, expediente No.- CV-027-2010, con una superficie de 24.62 m2, y Erasmo Ponce Chaparro, expediente No.- CV-30-2006, con una superficie de 244.288 m2, ambos expedientes cuentan con los dictámenes de factibilidad de las siguientes dependencias: Direcciones Generales de Ecología y Protección Civil, Asentamientos Humanos, Dirección General de obras Públicas y Desarrollo Urbano, Patrimonio Municipal, Dirección Jurídica Municipal y el Instituto Municipal de Investigación y Planeación Municipal así como dictamen emitido por la Sindicatura Municipal respecto de la factibilidad de desincorporación del predio.

Manifiestan los representantes de la Secretaría del Ayuntamiento y de Enajenación de Terrenos Municipales que los expedientes están completos y listos para dictamen de la Comisión para su posterior aprobación por Cabildo y la Regidora Emma Idalia Díaz es conforme con su aprobación toda vez que ya realizó revisión a los expedientes, manifestando la Regidora Edna Xóchitl Contreras Herrera y su asesor Marco A. Cedillo, que realizarán un recorrido a los inmuebles y que por lo que toca al expediente de Rosa María Córdova Beltrán, expediente No.- CV-027-2010 se haga una condicionante en el dictamen respecto de incluir la fusión del predio al predio colindante.

Dándose por terminada la reunión siendo las 14:30 horas.